

DEPARTAMENTO DE INFORMES FINANCIEROS Y CORPORATIVOS  
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Marqués de Villamagna, 3  
28001 Madrid

El Prat de Llobregat, a 29 de diciembre de 2014

En contestación a su escrito de fecha 3 de diciembre de 2014, en relación a las cuentas anuales del ejercicio 2013 y de los informes financieros públicos correspondientes al segundo semestre de dicho ejercicio del Fondo **GAT ICO-FTVPO 1 FTH** en el que se nos requiere dar una respuesta a determinadas cuestiones planteadas en el mismo, a continuación pasamos a responder a cada una de ellas:

1. *Desglose la información sobre vencimientos a la que se refiere la Circular.*

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, a 31 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones, se muestra a continuación:

<b>Vencimientos</b>	<b>Derechos de Crédito (miles de Euros)</b>
Hasta 1 año	19.359
Entre 1 y 2 años	18.972
Entre 2 y 3 años	19.432
Entre 3 y 4 años	20.094
Entre 4 y 5 años	20.744
Entre 5 y 10 años	93.375
Más de 10 años	27.492
<b>Total Derechos de Crédito</b>	<b>219.468</b>

A continuación, se muestra el desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, a 31 de diciembre de 2013:

.../...

<b>Vencimientos</b>	<b>Bonos de Titulización (miles de Euros)</b>
Hasta 1 año	19.194
Entre 1 y 2 años	20.251
Entre 2 y 3 años	20.742
Entre 3 y 4 años	21.448
Entre 4 y 5 años	22.142
Entre 5 y 10 años	99.669
Más de 10 años	29.345
<b>Total Bonos de Titulización</b>	<b>232.791</b>

2. De acuerdo con el apartado 5 g) de la Norma 29ª de la Circular, indique los criterios contables aplicados para el reconocimiento, valoración, liquidación y presentación en los estados financieros de los gastos de emisión.

Los gastos de emisión se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.

3. En el supuesto de su consideración en la valoración inicial de los pasivos emitidos, justifique su registro en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados y no mediante la aplicación del tipo de interés efectivo.

Los gastos de emisión se imputan mediante la aplicación del tipo de interés efectivo. Se han ido registrando bajo el epígrafe "Otros gastos de explotación" ya que, entendemos, que no se corresponden a la definición según la Circular, en concreto, de acuerdo con el apartado 3.b de la Norma 24ª "Intereses y cargas asimiladas", que en su punto (i) "Obligaciones y otros valores negociables" que recoge, "importe de los intereses devengados durante el periodo correspondiente a la financiación ajena instrumentada en valores representativos de deuda, cualquiera que sea el plazo de vencimiento y el modo en que estén instrumentados tales intereses. Dichos intereses se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo" puesto que, entendemos, no se corresponden a financiación ajena, hemos procedido a registrarlos en el mencionado epígrafe.

No obstante, tomamos nota para realizar el cambio de registro al epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", a cierre del ejercicio 2014.

4. La memoria del fondo GAT ICO-FTVPO 1 FTH no incluye determinada información requerida por la Circular, en concreto, de acuerdo con el apartado 8 de la Norma 29ª, los movimientos de las cuentas correctoras por deterioro, distinguiendo: dotaciones, recuperaciones, traspasos a fallidos y otros movimientos. En este sentido, concilie el importe del importe del deterioro neto de los derechos de crédito registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias y la información desglosada en la nota 4 de la memoria.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se ha producido ningún movimiento en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013, no se ha producido ninguna pérdida por valoración por la baja de Derechos de Crédito en las adjudicaciones de activos no corrientes en venta.

La conciliación del importe del deterioro neto de los derechos de crédito, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, y la información desglosada en la nota 4 de la memoria sería la siguiente:

Detalle	Importe (Miles de Euros)
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	0
Recuperaciones de dotaciones con abono a los resultados del ejercicio	0
Pérdida por valoración por la baja de DC en las adjudicaciones	0
Entradas de activos fallidos durante el ejercicio	(574)
Recuperación de activos fallidos durante el ejercicio	148
<b>Nota 4 - Deterioro neto de los derechos de Crédito</b>	<b>(426)</b>
<b>Pérdidas y Ganancias - 8.2 Deterioro neto de derechos de crédito (-)</b>	<b>(426)</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>

Finalmente, tomamos la debida nota de sus indicaciones respecto de la información a tener en cuenta en la formulación de las cuentas anuales y el informe público semestral en cierres futuros.

Atentamente,

GESTIÓN DE ACTIVOS TITULIZADOS SGFT, S.A.U.

Javier García García  
Director General